

Redactor: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

PERIÓDICO TRIMESTRAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábado
do por la mañana

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 18 de Julio número 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD	\$ 5,50
Por un año adelantado	\$ 5,50
• seis meses	\$ 2,80
• tres meses	\$ 1,40
• mes	50 centavos
EN CAMPANA	\$ 0,50

Indicador cristiano

15—Jueves.—La Asunción de Ntra. Señora.—Santo Tomás y Santiago ms.
16.—Viernes.—San Joaquín, Padre de Ntro. Señor.—Santo Roque y Tito, dícese, Ambrosio, y Centurión, márt.

LOS PRINCIPIOS

San José, Agosto 15 de 1918

Comentarios de actualidad

Al escribir estas líneas continúa sin solución el problema general declarado por los obreros en Montevideo y que tuvo su iniciación en la mañana del lunes. El estado anormal de intranquilidad—casi revolucionario—que impera desde entonces en la capital de la República, responde a una medida gravísima adoptada por la Federación Obrera. La razón de las justas pretensiones de los trabajadores tranviarios, compartida por toda la población, y casi en vías de arreglo entre el gobierno y las empresas, ha perdido sus simpatías entre las gentes sensatas, debido a los extremos impremeditados y dolorosos que alcanzaron los sucesos.—Los derechos de los hombres tienen un límite lógico y prudencial dentro de los desarrollos sociales, sobre todo cuando tiene a los nuestros, que creemos los más respetables, se encuentran los ajenos, no menos dignos de consideración por ser de opuesto bando o gerarquía. Y en el caso actual, por encima del conflicto particular de un gremio en pugna con sus superiores, está la seguridad y el derecho de toda la población, que no tenía otro delito en este caso, que robar con su simpatía el movimiento de los huelguistas.—Están cuestiones de intereses, cada cual está a defender su conveniencia, y a parte de que no es el caso de hacer la apología del capital o de los trabajadores puesto que uno sin el otro no podrían sostenerse en una activa normalidad de desenvolvimiento social, no es legítimo tampoco autorizar con una pasiva contemporaneidad, esos desmanes y exageraciones que van contra el orden y el derecho de los más.—El sacrificio que se ha impuesto al país con la huelga general, importa una pérdida material incalculable, sin que posiblemente se obtenga con ello, el beneficio apetecido por los promotores de la situación. Como reconocíamos en un artículo anterior, las dificultades creadas por los sucesos europeos a todas las naciones del globo, recaen poco marcadamente en la clase obrera con mayor crudeza, máxime en un país como el nuestro, tributario de todas las manufacturas e industrias extranjeras. Consideramos justificados en todas sus proyecciones los pedidos de aumento de sueldos de los trabajadores, y no es justo que empresas pudientes, por no disminuir el porcentaje de ganancias al final del ejercicio económico, creen situaciones financieramente insostenibles a sus empleados, manteniendo los salarios al mismo nivel que hace cuatro años, cuando ellos en las propias materias primas que consumen para su funcionamiento, encuentran la prueba contundente de la carestía de la vida.—Sin embargo, hay muchos medios de obtener con eficacia la realización de legítimas aspiraciones, sin llegar a los recursos extremos, que violentan y exaltan los ánimos, sembrando el desasimiento en la población y obligando a represalias propias para el mantenimiento del orden. Consecuencia de nocivas doctrinas infundadas entre la clase obrera por individuos sin scrupulos, ha sido levantamiento intempestivo, que costara ya más de una víctima al mismo bando de los protestantes. Una acción más medida y razonable, prolongando por breves días esa esperanza, en cuatro años pudo mantener la esperanza de mejoramiento espontáneo por el cambio favorable de los sucesos, hubiera evitado las desagradables consecuencias que los hechos han asumido en horas de honda convulsiones internas. Nuestros gobernantes, imbuidos en faltas de favoritismos que no alcanzan ni mucho a llenar las aspiraciones y necesidades de los trabajadores, han desechado lo principal, dando largas a un asunto de grave suyo, tal vez sin medir los posibles funestos resultados, cuando con su legislación imprevista vienen de tiempo atrás fomentando las tempestades que hoy se desencadenan amenazadoras sobre el bienestar de la nación.—Como se ve, el asunto actual es de vastas proyecciones. Hay muchas causas que unidas por ineludibles vínculos causan a simple vista como ajenas entre sí, aparecen a precisamente de ahí, de

tan compleja cuestión, que debe desentrañarse con espíritu constante y razonada entereza, las soluciones que contemplen con justicia los complicados intereses que se hallan en juego.

PALABRAS DE ORO

El Cardenal O. Connell de Boston, dirigiéndose a la convención anual de los caballeros de Colón, les hizo esta advertencia, la vez que profirió una prófesa:

«Si esta guerra no hace otra cosa que abrir los ojos del pueblo, para que comprendan sus derechos», dijo él, «entonces la sangre de millones de hombres no ha sido derramada en vano. Un puñado de hombres habían acaparado todas las riquezas del mundo y luego se admiraban y sorprendían de que el socialismo y el anarquismo no desatran con furia arrasadoras. Surge hoy en día un nuevo espíritu en América. Es el espíritu de la verdadera democracia.»

Palabras de oro, las que nos trae el temporadón y que destacamos, por su significación y por su contenido.

Un nuevo espíritu dirigirá la vida americana y se difundirá por todo el ambiente del mundo.

Y bueno es señalar que parte de la alta autoridad en el Cardenal de la Iglesia, es este valiente llamado de justicia y de igualdad.

Sección literaria

LOS JARDINES DEL ALCÁZAR

Jardines de ensueño, lagunas de flores que soñó el Alcázar, espíritu y vida, que se dieron y se perdieron tanto los raudales de frondas que mecan los vientos del viento, de troncos que cantan, con dulce canto, de arroyos que corren, y que comparten las aguas de los ríos que dan vida a los jardines de sombras y quietas, que dan a los ojos dormidas visiones y que a los oídos susurran orijinas poetas y que a los sentidos que susurran voces como una reliquia de luz y armonía; moriscos jardines, fragantes tesoros, la flor que se pierde en el perfume de las lirigüitas, ni el rocio de las lirigüitas, ni el canto de la gloria, ni el suspiro de los sedientos de belleza, que acompañan al poeta a su morada, llevando por mortaja la bandera de la república... Su pueblo el de Buenos Aires, en cuyo cono se metió su cuna, estuvo preso todo entero y quienes no pudieron echarlo, mandaron en delegación suya lo mejor que tienen: sus espíritus. Y después de quedarlos a salvo, para mejor sentirse tocadas por las dulces evocaciones a que ora propicio el momento solemne, obedecieron a su pena de origen imprescindible a parecer ordinarles: de rodillas... Y así, arrulladas las almas, asistieron a la entrada triunfal del poeta en la región serena y gloriosa de la immortalidad...

Esmudezca los escépticos, por Dios! Si parece que todo lo inunda la prosa en la gran sibila, que sobre sus estrépitos y turbulentas mantúes inextinguible el que es la poesía expansiva y culta, en idéntica manera como un fuego de amor a la belleza, de la que se extingue en el seno de la montaña el fuego vivaz de los volcanes. Y entraña la República que la cabeza de América la virgen, la Buenos Aires de Mayo y de Diciembre, tiene el aliento del canto del rubén de Rubén un pajar azul en el cerebro. Y que si no se acierta a gozar del placer de oír sus cantos, no se sigue de ahí que sea incierto que ayudan y que cantan colibríes en la enramada y que pueblan el ambiente y lo alegran con la inquieta armonía de su música de alondra de luces de las mañanas y el ruiseñor de las noches conforme a lo preceptuado en el verso escutrioso de Darío... Y crezca por fin, que ayer al menos, estaban más cerca las estrellas... José María SAMPERIO Buenos Aires, Julio 30 de 1918.

Apuntes del natural

Sin munición—Una bella sensible ha experimentado el material bélico de ciertas partes, al clausurarse por fuerza mayor, durante estos últimos días, los depósitos militares de la plaza montevideana. Los ojos están tristes, mudas las lenguas, ante el misterio que se agita en el aire con la forma de una interrogación gigantesca, impenetrable silencio; suerte que el hombre tiene una cabilla salvadora sobre la que puede flotar, con buena fortuna, cabé el mar de la dualidad.

El papíto—El papíto es el gran salvador;

sí el que sería (en que) de la fe en el triunfo, en este la que ha tanto tiempo alineó el fuego de la guerra... comentada!

¡Plasta cuadado!—De seguir así los chinchillas sufrirán agudas crisis. ¡Figúrense el lector un hombre sin diario! ¿Qué es un hombre sin diario, un hombre de estos que se despertó de madrugada con el diario bajo la almohada, que se desayuna, almorza y cena con el diario sobre la mesa, que va a paseo con el diario en el bolso? Un hombre así es un encilopédico rodante que lleva a todas partes los eos del mundo. Por lo tanto, sin diarios, este hombre es una rata, un montón de escobones de una biblioteca vacía...

El pizarrón.—Este ente rotundo es el blanco de todas las miradas; ¡con cuánta amor se le mira, con cuánta dulzura se le sonríe! ¡Dice el autor: «Las cosas tan lindas, tan amables para los chinchillas! Hay quien de éstos los sacaría de donde esté, y a modo de estandarte, lo cruzaría por todo el pueblo urbano y sub-

—

SECCIÓN AGRÍCOLA

La Soja

PLANTA INDUSTRIAL Y FORRAJERA FOTO CONOCIDA EN EL PAÍS

Entre las plantas de gran utilidad para la industria y la alimentación de los animales, se encuentra la soja, perteneciente a la familia de las leguminosas, y que es originaria de Asia, pero que se cultiva también en China, Canadá, Francia y Norte América.—La soja es una variedad del poroto, produce chaucha de un color terciopelo, teniendo en su interior semillas redondeadas, muy ricas en elementos nutritivos, azoados, minerales y

CATÓLICOS:

Preparaos a contribuir generosamente a la

Gran Colecta de la Arquidiócesis

Deben dar a la Iglesia de Dios una modesta parte sencilla de los bienes que de Dios hemos recibido PARA SU SERVICIO que es el supremo destino de todas las cosas temporales,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año V.—Nº 429.—San José, Jueves 13 de Agosto de 1918

urbano, para admiración de las gentes. Simplificada con ello la obra de la prensa y satisfactoria un anhelo propio... sino hablara por ahí otros chinchillas que pliegan todo lo contrario y... etc., etc.

El camillón.—Otro perjudicado. Ya no viene con impetu, ya no corre las calles llenándose del retinencia de los centímetros embolsados. Yace allí aburrido, sentado en un banco. Nadie se le acerca. Pasó de moda.

El banquero.—De sciamitas ascendentes a banquero; maneja la plata a roundeo; es todo un ser que aspira la atención pública.

Para imprimido, solemne, regio, imperativo, pregunta: «La Tribuna?»—«Chist, chist!»—«¡Diez centésimos!»—«¡Qué brío!»

Y el banquero pensará: «no hay mal que por bien no venga»

TELAS

La casa SANTOS GARCIA recibe todas su tela, con marcas propias, directamente de Europa y el stock INMENSO y PERMANENTE que de ellas tiene le permite venderlas a precios inverosímiles, dada la gran suba de precios que TODAS LAS TELAS experimentan diariamente.

Nadie compre telas
sin ver las muestras
SANTOS GARCIA
Sección Tienda

DOCTOR VÍCTOR ZERBINO

Médico especialista en enfermedad de niños

JEFE DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Director de la Policlínica Infantil N.º 4

De regreso de Europa, instalado en Montevideo—18 de Julio 1900.—Dará consultas en San José los días jueves de 9 a 12 en casa del Dentista Bozzo—Sarandí 526.

COMERCIANTES:

Vinos—Verba VERDI N especialísmo—
Porotos del país—Porotos de manteca.

En especial PAPAS

Consumo: Mar del Plata y del país

Semillas: Mar del Plata, Brasileira y del país

Ramón Pérez (hijo) & Cia.

Frente a la Estación—San José

César E. Pérez

REMATADOR PÚBLICO

Asamblea 650—San José

DOMINGO SOSA

Rematador Público

Escriván de Comisiones, Remates y Representaciones en general

Calle 18 de Julio 329—San José

GUILLERMO J. BOZZO

Cirujano-Dentista

Sarandí N.º 526—San José de Mayo

JULIO ARNABAL

Cirujano Dentista

Calle 25 de Mayo número 434—SAN JOSÉ

JUAN A. ABÓ

Escriván y Contador

Escrivánas públicas—Tramitación de sucesiones Asuntos judiciales

25 de Mayo N.º 631—San José

Francisco M. Rovira

Contador Público

Apertura de libros, balances y contabilidades.—Uruguay, 587—

Salvador Mascheroni

Contador Público

Calle 25 de Mayo 25 y Asamblea 50—Teléfono: «La Unión»—San José

La leche vegetal, tiene el mismo aspecto que la leche de vaca; es espesa, mantequilla y espumosa.—Es una verdadera emulsión de materia grasa de la soja.—Esta emulsión sufre la influencia de gran cantidad de materia grasa de tal manera que la materia grasa no se separa rápidamente del resto del líquido, cuando ocurre también con la leche de vaca. Cuando se hierve y luego se enfria, presenta una capa de mantequilla que se adhiere a la leche de vaca. Los análisis son pocos comparables, salvo en cuanto a las materias aceitosas, que son algo inferiores en la leche vegetal. La definición puede ser válida adicionándose aceite de leche o azúcar común. La leche de soja es más refrigerante que la leche de vaca, y tiene la ventaja de no existir el peligro de que esté contaminada por los fermentos de la tuberculosis. Su uso en la alimentación puede ser idéntico, pues tiene el mismo valor alimenticio.—Es un alimento ideal para los diabéticos, para los niños y teniendo en cuenta su gran riqueza en elementos minerales, debe merecer la atención y el estudio detenido de los médicos. También se fabrican quesos con la leche que produce la soja, y la semejanza es tal, que la fabricación exige los mismos procedimientos: coagulación, descurado, prensamiento, salazón y fermentación.

Una de las más importantes usas que trabajan los granos de soja, es instalada en París y según anteriores en la materia y personas que han visitado esa usina, ella da excelentes resultados. Produce especialmente la leche de soja, empleada francamente en la alimentación de los niños; leche concen-

Venta de zinc usado

Chapas de todas medidas

A. ESTRADÉ Y C.^{ia}

Usted al hacer preparar la receta que su médico le indique—debe saber si los productos empleados en ella, han sido analizados. EN LA "FARMACIA IMPERIAL" Vd. obtiene esta gran garantía J. M. CLARA Landera, Clara y Cia. Sarandí N° 250 esquina Pérez Castellanos—MONTEVIDEO.

Lorenzo Vicenç Thievent

Ha trasladado su estudio a la calle 25 de Mayo número 629 entre Alvaro Almada y Solís.

trada, leche en polvo y fermentos, diferentes tipos de quesos, cárnicos, asados industriales, tortas y harinas, básculas para hacer pan. Lo cual quiere decir que esta leguminoza es de todo punto aprobable. De todo esto se deduce que esta planta puede contribuir en gran parte al alivio de las clases pobres; pero para ello es preciso que el munícipio agrese de pruebas de iniciativas y de actividad.

Por nuestra parte creemos que el gobierno bien podría disponer el cultivo de tan valiosa planta en algunas de las estaciones agrícolas diseminadas en el País, para una vez conocido el resultado, apreciar si convendría difundir esa leguminoza, que se dice posee tan excelentes cualidades.

La soja, la *Phaseolus vulgaris*, el alubadero, al ser una planta tan infundida de plantas de gran aplicación en la industria y en la alimentación de los pueblos, merece un estudio especial; y no hay una razón para decir que no dan resultado en nuestro medio ambiente, por cuanto hasta la fecha nada se ha hecho en el sentido de experimentación racional.

Operaciones ganaderas

Una operación importante ha realizado recientemente el señor Delfino Durante, Considente del Comercio, en la compra de 1.000 vacas. Haciendo lo mismo el señor Juan Antonio López, a precio razonable.

—El señor Olavo Vizcarra, de Cerro Largo, compró en estos días 40 toros Hereford, pares por cerca de \$ 200 c/u., procedentes de la estancia "Holden", que es el departamento de Río Negro posee el mismo señor Durante.

Estos toros van destinados al Brasil donde se sabe que dan excelentes resultados no sólo por sus cualidades sino por sus garnatadas.

—El abastecedor de esta plaza señor José Fabrício compró al señor Domingo Etchegoinbar, un valioso lote de ganado compuesto de 24 vacas.

El señ. Fabrício pagó por ellos la suma de 1800 pesos o sea 75 pesos por cabeza.

CIRCULAR

Los conocidos martilleros de San José, señores Pérez y Sosa han enviado a la ciudad de Buenos Aires, la siguiente circular.

San José, Agosto de 1918.—Muy señores mios:

Tenemos el mayor placer de comunicar a Vd. que los resultados conseguidos con las cuotas de ganados para el gran remate feria de haciendas y reproducciones a campo, que se celebrará en el local de la Asociación Rural de Soriano (Mercedes), el dia 21 de Septiembre del corriente año.

Al comunicarle nuestra resolución nos permitimos solicitar de Vd. un valioso concurso para tan importante fiesta del trabajo, esperando vernos favorables con su grata consideración, las cuales nos hacen sentir que en los últimos días, debido a los beneficios de Tablada y al buen estado de los campos podemos anticiparle que las haciendas que concurren a este torneo serán coladas con facilidad, obteniendo por ellas altos precios.

Adjuntamos la boleta de inscripción la que Vd. se irá devolviendo una vez anotadas las consignaciones que nos confie, rogándose a la brevedad posible a fin de hacer la debida propaganda.

Sin otro motivo saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración y estima.—P. y S. y Sosa.

Los abastecedores y la I. Veterinaria

Hace algunos tiempo que los señores abastecedores se encuentran de conflicto en conflicto con la Inspección Veterinaria. De acuerdo a lo que se ha visto en la mesa, Sr. Juan José Morrel. — Recordarán los lectores que a raíz de la iniciación de sus tareas al frente de dicha oficina, el veterinario adoptó medidas que reclamadas ante el Ministerio de Industrias por los abastecedores, obvieron

la anulación de las disposiciones que tomara el ministerio a las interiores generales y al presidente.

Después de tal resultado, presentó lógicamente que las casas marcharan en armonía, pero el señor Morrel no ha querido entender así y obstruyó con nuevas imposiciones el desarrollo de las faenas en los corrales. Ultimamente ha prohibido la venta de los bacanys y alegado no sabemos qué razones, se efectuó de inmediato la cremación de los fósforos, y aludiendo que los carniceros consideran impresentables las protestas ante quien corresponda. —Se acuerda lo mismo que el Veterinario no concuerda a los señores que en el momento de la faena, dejando en manos de empleados incompetentes, la tarea de fiscalización de tropas, autorizando carne animal que pueden muy bien encontrar se enfermen.

Sí las cosas no cambian favorablemente para el grupo de abastecedores, éstos se han propuesto a suspender la comisión con objeto de evitar que se pierda el tiempo en sus intereses. Como puede comprenderse, esta medida radical de los señores carniceros viene a constituir un serio perjuicio para la población, lo que bien podría evitarse con un poco de menor voluntad en el cumplimiento de las obligaciones que incumben a la Oficina Veterinaria.

Aparición de un cadáver

La policía del Departamento encontró en la costa del Río de la Plata, un cadáver de sexo masculino, en completo estado de putrefacción. No ha podido ser identificado. Se cree que se trata de un alienado de la villa de Capurro que desapareció hace 2 meses, atravesando desde el puente de Santa Lucía.

FOOTBALL

—Internacional de hoy en Buenos Aires.—El equipo que dirige el Mardel, con destino a Buenos Aires los jugadores que intervendrán en el partido internacional a jugarse hoy en la capital argentina.

Componen el team de uruguayos los siguientes footballers: Sapotí; Benítez y Foglino; Delgado, A. Zebich y Banzingo; Pérez, H. Scarone, Romano, Gradiña y Somma.—Suplementos: Medina, Armando Zebich, Carlos Martínez y Carbone.

El equipo está constituido en forma que ha satisfecho las aspiraciones de los aficionados y se tiene fundadas esperanzas en su actuación frente a los jugadores argentinos.

POR EL MUNICIPIO

Lo resultó el lunes

Se reunió el lunes último la Junta Económica Administrativa, con asistencia de sus miembros: Carval, Correge, Menéndez y el intendente Dr. Vicens.

Después de leer y aprobado el acta de la sesión anterior, se trataron los asuntos siguientes:

En la comunicación del Diputado Ismael Cortina, invitando a la Junta a concursar a la asamblea de agricultores que se realizará en Libertad el 18 del corriente, se acordó:

Nombrar una Delegación compuesta del señor Intendente y de los miembros de la Corporación don José M. Correge y don Rafael D. Menéndez, a fin de que la representen en la reunión mencionada y reciba el premio que corresponde al efecto.

—En el oficio de la Comisión de Fiestas del 5 de Agosto, por cooperación pecunaria se acordó:—Contribuir con la suma de 50 pesos, a cargo del Art. 12, inciso 29 de la Ley de Obras; y vuelva a la Intendencia a sus efectos y adicase recibo, haciendo conocer dicha resolución.

—En la nota del señor Artigas Menéndez, Cárdenas, pidiendo a disposición de la Junta, para la realización de la feria, que el que lo encargó un grupo de artesanos de la villa en honor a la Virgen del Rosario, se acordó:

Todos los días habrá Misa desde las 7 1/2 hasta las 8 1/2.—Se dará la Comunión cada hora de cuatro.

Los domingos y días de fiestas la Misas de Misericordia serán a las 8 1/2.

Confesiones.—Se oirán confesiones desde las 5 hasta las 11 a. m. y desde las 2 hasta las 6 p. m.

Las confesiones de los hombres se oirán también por la noche.

Misionista para los niños

Explicación de la Doctrina, Pintura y Currículum.

Por la mañana a las 9 y 30.

Por la tarde a las 4 y 30.

Notas

La Santa Misión durará 15 días completos.

Las funciones especiales se avisarán oportunamente.

Se avisará también sobre la Confirmación y la Procesión, El Día de la Raza, Misa, Pio C. Stella, Obispado T. de la Mision y Auxiliar de la Arquidiócesis, administrarán el Sacramento de la Confirmación.

Si levantará de nuevo la Cruz de la Misión, la misma que levantara hace más de 40 años.

—En el expediente iniciado por José Mu-

LOS PRINCIPIOS

Cubiertas y neumáticos Michelin

SON LOS QUE MAS RECORRIDO DAN

TALLER SERGIO IGLESIAS

Colón 429 - San José de Mayo

Gran taller de modistería y sombreros

Últimos modelos de corsés, falda y foulard

SURTIDO COMPLETO DE GÉNEROS

Escarpa, albornoz y fantasía

AJUARES PARA NOVIA

Medias

EXHIBICIÓN DE VESTIDOS

LUTOS

se hacen en 24 horas

Chalones, sombreros, tocas, gorras

ÚLTIMA MODA

Viajes diarios a Montevideo.

SE ACEPTAN COMISIONES

Gran Casa de Modas OCHOA Hnos.

A LAS FAMILIAS

Si quereis tener seguridad de que la leche que gasteis en vuestra casa sea muy buena, debeis comprarla a la lechería Las Rosas de Pérez y Etcheverry, que por las condiciones especiales en que se dispone a servir al público, os garantiza su pureza.

Pedir por teléfono a Ramón Pérez (hijo) y Cia.

ESCRITORIO—SAN JOSÉ

ANGEL PÉREZ
—Q. E. P. D.—
Falleció el 15 de Agosto de 1916, en la Paz del Señor

Sus deudos invitan a sus relaciones y a las personas piadosas para las misas que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se celebrarán en la Iglesia Parroquial los días 20, 21 y 22 del corriente a las 7 y 1/2, 8 y 8 1/2 a. m. Favor que agradecerán eternamente

na, dado el movimiento de fuerzas destacadas en la ciudad, presumiblemente que tendrían lugar acontecimientos graves. A las 15 horas realizaríase mitin obrero en la Plaza Independencia, concurrencia cercana de 15.000 personas. Terremoto los días 24 y 25 y después de hablar los dirigentes, Fugui, disolvieron los manifestantes, cuando un grupo de obreros radicales empezó a arrancar las agujas de los tranvías en la esquina de 18 de Julio y Andes. Oyeron varios disparos de armas de fuego. La tropa tocó el clarín de alarma y se inició entonces la batalla campal. La refriega duró varios minutos, cargando la policía en forma violenta sobre los grupos de obreros. Debido al tumulto resultó imposible en el primer momento saber la cantidad de muertos y heridos.

En el cruce de las calles Uruguay y Constitución, cayeron simultáneamente dos obreros muertos. Uno de ellos agonizante intentó refugiarse en el Mercado Central, siendo persiguido por el guardia civil N.º 172 de la 2da sección, quien le descorrió la muerte que le causó una bala instantánea. El pobre hombre se llamaba Alfonso Lierna.

En Arapéy y Uruguay varios obreros cortaron cables de luz eléctrica cayendo sobre los tranvías, lo que produjo un impresionante chirriar. La policía descargó sus armas sobre los huelguistas hiriendo a varios. —Corresponsal.

Montevideo, Agosto 14.—Aún no ha sido declarado el efecto de dicho sitio, pero si la huelga no se solventa hoy en el paro de los obreros, se acogerá como resultado del poderoso golpe dado a la madrugada de hoy, el gobierno mandó clausurar los centros obreros. Las tropas asaltaron los locales de la Federación Industrial y de los Obreros Panaderos, reduciendo a prisión a los cabecillas. La fuerza armada guarda frente a los centros clausurados. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquilidad. Circula mayor número de tranvías. —El total de fuerzas armadas que recorre las calles y realiza guardias se calcula 8 o 9 mil hombres. —El local de la Jefatura está repleto de presos. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquilidad. Circula mayor número de tranvías. —El total de fuerzas armadas que recorre las calles y realiza guardias se calcula 8 o 9 mil hombres. —El local de la Jefatura está repleto de presos. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquilidad. Circula mayor número de tranvías. —El total de fuerzas armadas que recorre las calles y realiza guardias se calcula 8 o 9 mil hombres. —El local de la Jefatura está repleto de presos. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquilidad. Circula mayor número de tranvías. —El total de fuerzas armadas que recorre las calles y realiza guardias se calcula 8 o 9 mil hombres. —El local de la Jefatura está repleto de presos. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquilidad. Circula mayor número de tranvías. —El total de fuerzas armadas que recorre las calles y realiza guardias se calcula 8 o 9 mil hombres. —El local de la Jefatura está repleto de presos. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia. La protesta es inaceptable para las empresas, ya que demandan un aumento de sueldos. —También ha iniciado gestiones de arreglo el director de la Petrea, presidida por el diputado Alfredo Hasta. Reina tranquili-

dad. —Correspondiente.

Montevideo, Agosto 14.—En la tarde de hoy se han iniciado gestiones de arreglo. Reuniéndose delegados del Gobierno, las empresas y los huelguistas. Una de las mayores dificultades estriba en que éstos quieren que se apliquen las mismas condiciones de resistencia.

Código Municipal

Sancionado por la Honorable Junta del departamento de San José

(Véase el número 425)

1) los permisos de habanamiento en los casos de pobreza de solennidad aprobada por la Intendencia, debiendo en todo caso estar legalmente certificado por el certificado de Testimonio Alcalde del cuartel o distrito del fallecido y firmado por dos vecinos de responsabilidad.

250. A los efectos dispuestos en el artículo anterior no serán considerados padres de solennidad:

a) los miembros de sociedades de beneficencia y mutua.

b) los servidores, amigos de cercanía, y todo individuo apto para el trabajo.

c) los miembros de una familia con sueldo o pensión del Estado.

251. No será permitido en el cementerio ni sus alrededores ninguna manifestación, que, por su naturaleza entrañe un ataque hasta su muerte determinada persona o institución.

252. En el cementerio serán permitidos los servicios religiosos y ritos de toda suerte.

SECCIÓN VIII

Infracciones

253. Las infracciones a las disposiciones del presente capítulo no tengan penalidad especial, se penarán con multas hasta veinte pesos.

254. Son responsables de la falta de cumplimiento a las disposiciones relativas a lutos y transporte de cadáveres las empresas de pompas fúnebres que efectúen el servicio.

CAPITULO V

DE LAS COSTAS FLUVIALES Y MARÍTIMAS Y DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

SECCIÓN UNICA

255. No se podrá extraer arena, piedra, tierra, etc., de las costas nacionales o municipales, sin autorización especial de la Intendencia, y previo pago de los derechos que para las mismas se fije en cada oportunidad.

256. De las propiedades particulares se podrá sacar arena siempre que el nivel de ésta sea superior al de las propiedades particulares.

Se prohíben extractores, arados, cortes artificiales que no se encuentren en las condiciones del período anterior siempre que se practique defensa de contención para garantizar la conservación de las propiedades, calles o caminos públicos.

257. Las infracciones a las disposiciones precedentes se penará con multa hasta diez pesos.

CAPITULO VI

DE LA BUENA FE Y DE LA MORALIDAD PÚBLICA

SECCIÓN I

Villas

258. Para toda rifa de objetos muebles, que se efectúe en el departamento y cuyo valor se estime en más de veinte pesos, se presentará a la Intendencia o Comisión Auxiliar respectiva, una solicitud expresando los objetos a rifarse, su precio, fecha y forma del sorteo y demás datos aductores.

Además, se propondrá un precio de tasación.

259. Tratándose de rifas animales, se expresará claro, pelo y carne, y se presentarán los justificativos de propiedad.

260. La Intendencia o Comisión Auxiliar nombrará tesorador por su parte, y si hubiere discordia entre ambas tasaciones, se someterá a la decisión del Intendente. El tasaado nombrado por la Intendencia permanecerá en su cargo hasta el momento de la liquidación de la rifa.

261. Antes de concederse el permiso se presentará fianza por el importe total de los objetos que la constituyen, cuando aquél pase de la suma de doscientos pesos; y al otorgarse el permiso, se abonará el seis pesos de derechos sobre el valor de la tasaación. El permiso nunca excederá de seis meses.

En caso de prórroga se abonarán los mismos derechos.

262. Por las rifas cuyo valor no excede de doscientos pesos, se abonará el diez por ciento de derechos.

Para las rifas que se efectúen con aparcamientos automóviles y cuyo valor no sea de cien pesos, se abonará los pesos de derechos, por cada día que funcione el apartamento.

Siendo el valor mayor de cien pesos, el derecho será proporcional a aquél.

Los boletos o ódulos que se destinan al sorteo serán presentados a la Intendencia o Comisión Auxiliar para su control y no tendrá valor alguno los que no lleven el local que la repartición.

En ningún caso se permitirá el sorteo por días.

263. En caso de rifas con fines exclusivamente benéficos se podrá eximir del pago de los derechos.

264. Si no se efectúare la rifa el día designado, obligará la Intendencia al dueño a verificarse el primer día festivo, en el local que se hubiere indicado.

La realización de la rifa en el día señalado por la Intendencia no exige el pago de la multa.

265. Cuando se desistiere de efectuar una rifa, se solicitará por

mismo precisamente, consignando el importe de los boletos vendidos, para ser entregados a los interesados. Se agregará, además, las listas, boletos o ódulos sobrantes, y por cuenta del dueño, publicará un aviso por ocho días en un periódico de la localidad.

266. Para efectuar el sorteo, en caso de que el dueño no se acuerde de su asistencia, se suministrará por la prensa el local, y de hora en que se verificará, y no se llevará a efecto sin que esté autorizado un empleado municipal, designado para tal fin.

En rifa de menos de trescientos pesos, bastará la presencia de dicho empleado para verificar el sorteo. En este caso, con anticipación de tres días el organizador de la rifa, avisará a la Intendencia o Comisión Auxiliar el local, día y hora en que se hará el sorteo.

267. En todos los casos, se pondrá en verificación el sorteo, se presentará el dueño del local, y se aplicarán las disposiciones de este capítulo en lo pertinente, y según las circunstancias del caso.

CAPITULO III

DE LOS ESPETACULOS PÚBLICOS

SECCIÓN I

Espetaculos generales

280. A los efectos de este capítulo, se considera especiales públicas las que se realicen en teatros, y salones de conciertos, los bailes públicos, las representaciones de sociedades, y en general, todos aquellos a los que tenga acceso el público.

281. Las prescripciones de este capítulo se aplican igualmente, y según las circunstancias, a los dueños de los locales que se dedican a los bailes habituales destinados a los espectáculos de que habla el artículo anterior, aunque el acceso del público no se realice mediante el pago de una entrada.

282. Cuando el local donde se efectúe un espectáculo público, sea especialmente destinado a ese fin, se aplicarán las disposiciones de este capítulo en lo pertinente, y según las circunstancias del caso.

SECCIÓN II

Servicio de alumbrado, calefacción e incendio

283. En la sala de espectáculos, escenarios, pasillos, escaleras, foyer, etc., es obligatoria el uso de luces adicionales, fijas, y sin contacto con los sistemas de alumbrado que se adopten.

284. Las instalaciones para iluminación, tanto interiores como exteriores obedecerán a las instrucciones que se determinarán en cada caso por la Intendencia, previo informe a la Intendencia, Técnica, y la Inspección de Teatros.

285. Para emplear la luz a kerosene se adoptarán lámparas que impidan el incendio del kerosene por razón de la propagación de la llama con facilidad o por razón de choque violento.

286. Las denominadas cajas de trajes, botines, platería, joyería, etc., quedan sujetas a las disposiciones del presente capítulo en cuanto sea aplicable.

287. La policía decomisará y entregará a la Intendencia todo billete o boleto de rifa no autorizada.

288. Las infracciones a lo dispuesto en las disposiciones precedentes se penarán con multas hasta cuatro pesos.

SECCIÓN II

Jugos prohibidos

289. La Intendencia comunicará a la Jefatura Política y de Policía, en forma reservada, las denuncias que tenga sobre funcionamiento de casas de juego prohibidos.

SECCIÓN III

Aulas

290. Se prohíbe, en los diarios locales el funcionamiento de servicios de adivinas, de ventas de objetos con propiedades maravillosas, anillos, sortilegios, etc.

291. Serán responsables de las infracciones a las disposiciones precedentes, tanto la persona que hace el ofrecimiento como el director del diario donde se inserte el aviso.

En caso de dirección anónima se penará al propietario o a la persona que esté al frente del establecimiento.

SECCIÓN IV

Prestitutos

292. Prohibébase a las prostitutas que se efectúe en el departamento y cuyo valor se estime en más de veinte pesos, se presentará a la Intendencia o Comisión Auxiliar respectiva, una solicitud expresando los objetos a rifarse, su precio, fecha y forma del sorteo y demás datos aductores.

293. Los prestitutos, profesionales o ridículos, y los aficionados a las relaciones sexuales mediante medios de higiene que crea necesaria la Intendencia, se penará con multas hasta veinte pesos.

SECCIÓN V

Mercadillo

294. No se podrá recorrer las calles ejerciendo la mendicidad los días sábados hasta las doce del día.

295. Tampoco se podrá ejercer la mendicidad en el interior o las puertas de locales donde tiene acceso el público.

296. Los funcionarios municipales competentes indicarán en cada caso la autoridad policial que será concedida previa presentación del certificado médico que comprueba la invalidez del mendigo, así como el resultado de la revisión médica.

297. La Intendencia podrá ordenar, cuando lo considere conveniente, que las entradas a las reparticiones públicas sean señadas con su sello municipal.

298. Para ejercer la mendicidad se necesita autorización municipal, la que será concedida previa presentación del certificado médico que comprueba la invalidez del mendigo, así como el resultado de la revisión médica.

299. Si se presentan los casos previstos por el artículo relativo a suspensión y variación de espectáculos, la empresa tendrá la obligación de devolver el importe de las localidades y entradas a aquellas personas que lo exijan.

300. De acuerdo con el momento en que se anuncie en programas un espectáculo, las empresas administradoras adquirirán para con el público el compromiso de ejecutar el programa en las condiciones anunciatas.

301. Si se presentan los casos previstos por el artículo relativo a suspensión y variación de espectáculos, la empresa tendrá la obligación de devolver el importe de las localidades y entradas a aquellas personas que lo exijan.

302. Los boletos o ódulos que se destinan al sorteo serán presentados a la Intendencia o Comisión Auxiliar para su control y no tendrá valor alguno los que no lleven el local que la repartición.

En ningún caso se permitirá el sorteo por días.

303. En caso de rifas con fines exclusivamente benéficos se podrá eximir del pago de los derechos.

304. Si no se efectúare la rifa el día designado, obligará la Intendencia al dueño a verificarse el primer día festivo, en el local que se hubiere indicado.

La realización de la rifa en el día señalado por la Intendencia no exige el pago de la multa.

305. Cuando se desistiere de efectuar una rifa, se solicitará por

LOS PRINCIPIOS

De los espacios públicos

SECCIÓN I

Espacios generales

306. No penetren a la sala de proyección.

307. Las disposiciones de las secciones anteriores son aplicables a los espectáculos cinematográficos en lo que sea pertinente.

SECCIÓN II

Orígenes de los espacios

308. Los espectáculos se iniciaran a la hora indicada en los programas o carteles, no siendo tolerable más tarde de las doce del mediodía, sin la autorización especial del Inspector de Teatros. En este caso, la empresa debe colocar en el cartel en boletería en lugar visible, anunciando la hora de terminación.

309. Cuando el local donde se efectúe un espectáculo sea de tipo teatral o elenco, se dará aviso a la Inspección de Teatros, y a la autoridad policial para el espectáculo.

310. La permanencia en el local donde se efectúe un espectáculo es de acuerdo con las normas establecidas en el artículo anterior.

311. Los espectáculos se iniciaran a la hora indicada en los carteles, pasillos, escaleras, foyer, etc., es obligatoria el uso de luces adicionales, fijas, y sin contacto con los sistemas de alumbrado que se adopten.

312. Las instalaciones para iluminación, tanto interiores como exteriores obedecerán a las instrucciones que se determinarán en cada caso por la Intendencia, previo informe a la Intendencia, Técnica, y la Inspección de Teatros.

313. Para emplear la luz a kerosene se pondrán en contacto con el personal de la empresa que se encargue de la misma.

314. Las empresas o servicios que se encarguen de servicios de calefacción y ventilación, y de agua caliente, deben hacerlo con el personal de la empresa que se encargue de la misma.

315. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el interior del local, excepto en los casos de emergencia.

316. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

317. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

318. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

319. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

320. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

321. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

322. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

323. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

324. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

325. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

326. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

327. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

328. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

329. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

330. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

331. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

332. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

333. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

334. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

335. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

336. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

337. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

338. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

339. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

340. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

341. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

342. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

343. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

344. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

345. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

346. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

347. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

348. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

349. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

350. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

351. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

352. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

353. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

354. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

355. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

356. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

357. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

358. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

359. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

360. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

361. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

362. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

363. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

364. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

365. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

366. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

367. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

368. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

369. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

370. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

371. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

372. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

373. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

374. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

375. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

376. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

377. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios se efectuarán en el exterior del local, excepto en los casos de emergencia.

378. Los trabajos de construcción, reparación y mantenimiento de los edificios